

Recurso de Reposición Auto 22/sep/2021 Rad. Radicado 63001-4003-004-2021-00281-00

juridica@promodescuentoszomac.com.co <juridica@promodescuentoszomac.com.co>

Lun 27/09/2021 10:59

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ

Juez Cuarto Civil Municipal

Armenia, Quindío

E. S. D.

Referencia Radicado 63001-4003-004-**2021-00281-00**
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Demandado JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ C.C. N° 27.114.856

Asunto Recurso de Reposición Auto de 22 de septiembre de 2021

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito radicar impugnación contra el auto de la referencia para lo de su competencia. Para tal efecto se allega memorial del recurso que consta de 3 folios útiles, anexos consta de 27 folios útiles y constancia de correo electrónico que consta de 2 folios útiles.

Atte.,

Michelle Liliana Centeno Henao

Apoderada de la demandante



Armenia, Quindío 27 de septiembre de 2021

Doctor

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ

Juez Cuarto Civil Municipal

Armenia, Quindío

E. S. D.

Referencia Radicado 63001-4003-004-**2021-00281-00**
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Demandado JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ C.C. N° 27.114.856

Asunto Recurso de Reposición Auto de 22 de septiembre de 2021

MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosataria en procuración de la parte ejecutante, por medio del presente memorial, y con todo respeto, me permito formular dentro de la oportunidad procesal dispuesta en el artículo 318 del Código General del Proceso **RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO CALENDADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021** comunicado en estado electrónico de 23 de septiembre de esta anualidad, con fundamento en las siguientes

I. RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA IMPUGNACIÓN

1. Mediante auto calendarado 27 de julio ogaño esa respetable cedula judicial requirió a este extremo procesal para que en el término de 30 días contados a partir de la publicación de la mencionada providencia se surtiera y llevara a cabo la notificación del trámite de marras al perseguido.
2. En cumplimiento de lo anterior, la accionante desplegó las actuaciones pertinentes a efectos de enterar a la demandada de la causa ejecutiva que nos convoca. Diligencias que se desplegaron en el marco de las reglas establecidas en al artículo 291 del C.G.P., acoplado con las disposiciones del Decreto 806 de 2020, en particular lo referente al envío de las piezas procesales del legajo.
3. De manera que, por medio de la empresa de mensajería **CERTIPOSTAL Soluciones Integrales**, se llevó a cabo el enteramiento del asunto de marras efectuada a la señora **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ** el día **18 de agosto de 2021**, bajo la guía de transporte No. **918757300945**, teniendo como resultado **“si reside, si labora”**.



4. Como soporte de lo expuesto, a través del memorial de 22 de septiembre del año en curso, radicado en la misma oportunidad por medio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia al correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, contando con el respectivo acuse de recibo, la suscrita apoderada acreditó al juzgado que usted preside la notificación efectuada a la demanda.
5. Con todo y ello, ese respetable juzgador profirió auto calendado a 22 de septiembre de 2021 por medio del cual decretó el desistimiento tácito de la causa procesal de la referencia, motivado bajo el argumento que el día 9 de septiembre hogaño venció el término concedido a la demandada para que noticiara a la rogada, sin que la parte activa haya actuado de conformidad.
6. Sin desconocer el cabal juicio que enmarca la parte motiva de la providencia que se recurre. No puede pasarse por alto que el extremo activo veneró a cabalidad los rigores impartidos en el auto de 27 de julio del año que avanza. Véase que el enteramiento de la causa ejecutiva tuvo lugar dentro del término establecido, esto es el día **18 de agosto de 2021** y que se ofició al despacho sobre lo respectivo antes de la publicación del auto que da por terminado el proceso por “abstención” de la suplicante.
7. En resumen, acreditado a la colegiatura que se acató oportuna y debidamente la diligencia conminada no se encuentra razón para no continuar con el trámite ejecutivo pretendido.

II. PRETENSIONES

Con su debido respeto, solicito señor Juez:

PRIMERO: Se sirva **REPONER para REVOCAR AUTO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021** por medio del cual se decreta el desistimiento tácito de la acción y se ordena levantar las medidas cautelares decretadas.

SEGUNDO: En su lugar, se sirva **TENER** por surtida en debida forma la notificación personal realizada a la demandada el día 18 de agosto de 2021, con ello **DAR** por satisfecha la carga procesal requerida en auto fechado 27 de julio de 2021.

TERCERO: En consecuencia, **SEGUIR** adelante con la ejecución, sin lugar a levantar las medidas cautelares previas decretadas sobre los bienes de la suplicada.

III. PRUEBAS

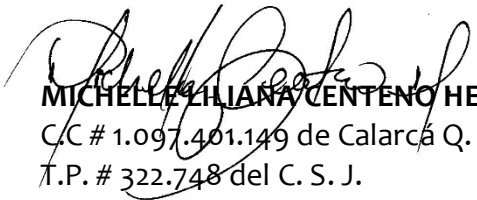
Solicito se tengan como tal las siguientes piezas procesales que, si bien ya obran en el libelo, nuevamente se allegan:



- a. Memorial de 22 de septiembre con sus respectivos anexos, por medio del cual se comunicó a la cédula judicial de la notificación personal surtida el día 18 de agosto de 2021 a la demandada;
- b. Correo electrónico de 22 de septiembre de la misma anualidad a través de cual se radicó el memorial en antes enunciado a la dirección electrónica del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia de Armenia y
- c. Acuse de recibo del correo electrónico arriba enunciado.

De antemano agradeciendo la atención brindada.

Del señor juez,


MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO
C.C # 1.097.401.149 de Calarcá Q.
T.P. # 322.748 del C. S. J.

De: juridica@promodescuentoszomac.com.co
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 3:42 p. m.
Para: 'cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co'
Asunto: Memorial Rad. 63001-4003-004-2021-00281-00
Datos adjuntos: memorial acredita notificacion personal 4-2021-00281_compressed.pdf

Importancia: Alta

Señores

CENTRO DE SERVICIO DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIA

Armenia, Quindío

Referencia	Radicado	63001-4003-004-2021-00281-00
	Proceso	Ejecutivo Singular
	Demandante	PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
	Demandado	JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ C.C. N° 27.114.856
	Asunto	MEMORIAL ACREDITACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito radicar el oficio de la referencia, contentivo de 27 de folios, para su respectivo trámite.

Agradeciendo la atención brindada.

Atte.,

Michelle Liliana Centeno Henao

Apoderada de la demandante

De: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de septiembre de 2021 3:43 p. m.
Para: juridica@promodescuentoszomac.com.co
Asunto: Acuse de recibo, Asunto (Memorial Rad. 63001-4003-004-2021-00281-00)
Importancia: Baja

Cordial saludo,

De la manera mas atenta se confirma la recepción del mensaje que antecede, al cual se le impartirá el trámite correspondiente.

El presente correo se recibe en la fecha: 2021-09-22

Con atención;

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA.
ARMENIA QUINDIO.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta es una respuesta automática, favor no responder.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Armenia, Quindío 22 de septiembre de 2021

Doctor

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ

Juez Cuarto Civil Municipal

Armenia, Quindío

E. S. D.

Referencia Radicado 63001-4003-004-**2021-00281-00**
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Demandado JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ C.C. N° 27.114.856

Asunto Acredita Notificación Personal

Cordial saludo.

En mi calidad de apoderada de la parte ejecutante, por medio del presente memorial me permito informar al Despacho que, ante el desconocimiento del canal electrónico de notificaciones judiciales de la demandada, se procedió a comunicar al extremo pasivo conforme con las reglas establecidas en el artículo 291 del C.G.P., acoplado con las disposiciones del Decreto 806 de 2020, en particular lo referente al envío de las piezas procesales de rigor del trámite ejecutivo que aquí nos ocupa.

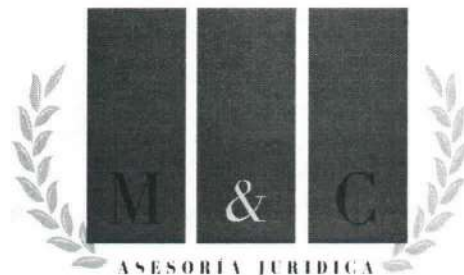
Para tal efecto se allega con el presente comunicado certificado expedido por la empresa de mensajería **CERTIPOSTAL Soluciones Integrales**, el cual da cuenta del enteramiento del asunto de marras efectuada a la señora **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ** el día **18 de ajuste de 2021**, bajo las guías de transporte No. **918757300945**, teniendo como resultado **“si reside, si labora”**.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se tenga por cumplida la carga procesal impartida en la providencia de 27 de julio de 2021 y se siga adelante con la ejecución.

De antemano agradeciendo la atención brindada.

Atentamente;


MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO
Apoderada de la demandante
C.C # 1.097.401.149 de Calarcá Q.
T.P. # 322.748 del C. S. J.



Armenia, Quindío 13 de agosto de 2021

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL



CERTIPOSTAL
EJE CA-11991
Nit 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Mútuo: 0002519 de Oct. 23 de 2015
Registro Postal: 0400

Señor (a)

JUANA LUCÍA MONTILLA DE LÓPEZ

Manzana K casa 12 Barrio Tomas Cipriano
Montenegro, Quindío.

Referencia	Naturaleza del proceso	Ejecutivo Singular de Única Instancia
	Despacho	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia
	Radicado	630014003004-2021-00281-00
	Providencia a Notificar	Auto Libra Mandamiento de Pago
	Fecha Providencia	10 de junio de 2021
	Demandante	Promodescuentos Colombia S.A.S. ZOMAC
	Demandado	Juana Lucía Montilla de López C.C 27114856

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado me permito **notificarle personalmente**, de acuerdo con el artículo 291 del C.G.P., acoplado con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, **Auto interlocutorio** por medio del cual se libra mandamiento de pago en su contra en el proceso de la referencia.

Entiéndase notificado a partir del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación. Momento a partir del cual dispone del término simultaneo de cinco (5) días para pagar la obligación pretendida o de diez (10) días para formular las excepciones de mérito que considere pertinentes, escrito que podrá remitir en aras de ejercer su derecho de defensa al correo electrónico cserjudfarm@ramajudicial.gov.co.

Para tal efecto se allega con la misiva copia simple de la providencia enunciada y el traslado de la demanda contentiva de Auto que libra mandamiento de pago, dos folios; escrito de demanda, cuatro folios; título valor, un folio; certificado de existencia y representación legal de la sociedad IBG S.A., once folios; certificado de existencia y representación legal de la sociedad Promodescuentos Colombia S.A.S ZOMAC, cinco folios y escrito de medida, un folio.

Parte interesada,


MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO
Apoderada de la demandante

Celular 318 369 2062 – 315 2190903
juridica@promodescuentoszomac.com.co
Armenia, Quindío



OFICINA ARMENIA
746 96 99
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
900 151 122 - 2
OperacionesArmenia@Certipostal.com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPOSTAL SAS



Notificación No.918757300945

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que el día 2021-08-14 esta oficina recepcionó y proceso una correspondencia que dice contener correspondencia con la siguiente información:

Datos de Remitente
Nombre: ENVIOS JURIDICOS Contacto: NOTIFICACIONES JUDICIALES Dirección: CALLE 20A 14-57 OF 102 - 103 ED EL CAIRO PASAJE ARMENIA QUINDIO Teléfono: 7359090 Identificación: C Cedula 9738256-1
Datos de Destinatario
Nombre: JUANA LUCIA MONTILLA DE LOPEZ Contacto: Dirección: MANZANA K CASA 12 BARRIO TOMAS CIPRIANO MONTENEGRO QUINDIO [CP: 633001] Teléfono: Identificación: Observaciones: NOTIFICACION PERSONAL 2021281 JUZ 04 CIVIL MPAL FOLIOS 15
El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2021-08-20 09:47:57

ORIGEN ARMENIA QUINDIO	DESTINO MONTENEGRO QUINDIO	F/H IMPRESION 2021-08-14 08:01:22	F/H ADMISION 2021-08-14 08:01:09	PARA: JUANA LUCIA MONTILLA DE LOPEZ Dir: MANZANA K CASA 12 BARRIO TOMAS CIPRIANO MONTENEGRO QUINDIO - COLOMBIA COD POS: 633001		Gula No. 918757300945
REMITENTE DE: ENVIOS JURIDICOS ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA Dir: CALLE 20A 14-57 OF 102 - 103 ED EL CAIRO PASAJE Ciudad - País ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA Teléfono: 7359090 NIT-CC-Cod: 9738256	DESTINATARIO Dir: MANZANA K CASA 12 BARRIO TOMAS CIPRIANO MONTENEGRO QUINDIO - COLOMBIA Teléfono: NIT-CC-Cod: 633001	DICE CONTENER: NOTIFICACION PERSONAL 2021281 JUZ 04 CIVIL MPAL FOLIOS 15		O Caja O Sobre O Paquete O Otro		Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0 Otros Valores \$0 Flete \$5,400 Valor Total \$5,400
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE SELLO 248126925		DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE 3205893148		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA/HORA] 14/08/2021		OFICINA ARMENIA 900 151 122 - 2 CARRERA 17 N 10 59 CENTRO 746 96 99 Certipostal.Com OperacionesArmenia@Certipostal.com 2519 de Octubre 23 de 2015 CERTIPOSTAL SAS
PREPAGO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 34 HORAS [BOG]] ODS: 13451700945 / COD.IMP: 27867100945 USUARIO: DIEGO FERNANDO MENDEZ 918757300945 CONSULTE SU ENVÍO EN: CERTIPOSTAL.COM						

Observaciones: EL DÍA 18 AGOSTO DE 2021, SE DIRIGIÓ A LA DIRECCIÓN INDICADA A ENTREGAR EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO UNA VEZ ALLÍ FUE RECIBIDO POR CON FIRMA DESTINATARIO SI RESIDE SI LABORA COTEJO: JUZ 04 CIVIL MPAL RADICADO: 2021-281 DEMANDANTE: PROMODESCUENTOS COLOMBIA SAS ZOMAC DEMANDADO: JUANA LUCIA MONTILLA DE LOPEZ

ENTREGADO
SI

Firma autorizada



Para constancia se firma en Armenia a los 26 días del mes Agosto del año 2021

Página 1 de 1

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00281-00.

En vista de que la demanda coactiva promovida por PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC contra JUANA LUCÍA MONTILLA DE LÓPEZ, después de haber sido subsanada, se ajusta a los requerimientos estatuidos por los arts. 82 a 84 y 422 del C.G.P., se emitirá la correspondiente orden de pago, además de las determinaciones y medidas que se acompañan con esa decisión inicial.

En tal sentido, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía coercitiva singular contra JUANA LUCÍA MONTILLA DE LÓPEZ y a favor de PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC por las siguientes sumas, de acuerdo con el soporte, objeto de cobro judicial:

1). Por la cantidad de \$900.000, como capital insoluto. **13. AÑO. 2021**

1.1). Por los intereses moratorios, computados a la tasa máxima autorizada sobre el monto señalado en el ord. 1)., desde el día 24 de septiembre de 2020, hasta que se salde completamente la obligación.

SEGUNDO: INDICAR que respecto de las costas procesales se resolverá en la oportunidad correspondiente (art. 365 del C.G.P.).

TERCERO: En la pertinente ocasión, **NOTIFICAR** al extremo perseguido, conforme a las estipulaciones que actualmente rigen la materia.

CUARTO: ADVERTIR que los requisitos formales del documento de compulsión solo podrán discutirse mediante recurso de reposición, en el término establecido por el ordenamiento.

QUINTO: PRECISAR que la acción se tramitará conforme al procedimiento ejecutivo de mínima cuantía.

SEXTO: A tenor de lo preceptuado por los arts. 593 (ord. 1º), y 599 del Estatuto General del Proceso, **DECRETAR**, a título de gravamen:



1). El EMBARGO y posterior SECUESTRO del bien raíz distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-79322 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta localidad, denunciado como de propiedad de la encartada. **Líbrese la correspondiente comunicación, insertándose los datos que son necesarios.**

Una vez remitido aquel soporte, **devolver el paginario virtual a la Agencia Jurisdiccional**, con miras a expedir las determinaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DE 11 DE JUNIO DE 2021.
SECRETARIO.

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**832b053fdb5982eede7088304ea9188a037130d25fb5db8f1c8c3fe08e5ddd
f6**

Documento generado en 09/06/2021 11:43:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>





Doctor

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ

Juez Cuarto Civil Municipal

Armenia, Quindío

E. S. D.

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado : 4-2021-00281-00
Demandante : PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S ZOMAC
Demandado : JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ

Asunto : ESCRITO DE SUBSANACIÓN DEMANDA EJECUTIVA

MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO, mayor de edad, vecina del municipio de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.097.401.149 de Calarcá – Quindío, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 322.748 del C. S. Jud., en calidad de endosataria en procuración de la sociedad **PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC** identificada con NIT 901.290.481-0, persona jurídica de derecho privado domiciliada en el municipio de Salento - Quindío, representada legalmente por la señora VIVANA SERRANO CARDOZO, mayor de edad, vecina del municipio de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.105.677.607 de Espinal - Tolima, por medio del presente escrito me permito presentar en oportunidad **ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEMANDA** de acuerdo con lo reparos señalados en el proveído de veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual ese despacho judicial señaló los siguientes defectos:

“

1. Debe indicar el domicilio de la representante legal de la entidad implorante (num. 2º, art. 82 *ibidem*).
2. La dirección electrónica atinente a la gestora adjetiva del presente organismo suplicante no coincide con la reportada en el competente sistema (SIRNA). Es menester esclarecer esa inconsistencia”.

Así pues, en aras de acatar las instrucciones impartidas por el juzgado, me permito transcribir el contenido íntegro de la demanda ejecutiva con los ajustes descritos en los numerales 1º y 2º de la aludida providencia.

De esta manera se dan por superadas las observaciones enantes enunciadas.

MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO, mayor de edad, vecina del municipio de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.097.401.149 de Calarcá – Quindío, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 322.748 del C. S. Jud., en calidad de endosataria en procuración de la sociedad **PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC** identificada con NIT 901.290.481-0, persona jurídica de derecho privado domiciliada en el municipio de Salento - Quindío, representada legalmente por la señora VIVANA SERRANO CARDOZO,

Celular 318 369 2062 – 315 2190903
juridica@promodescuentoszomac.com.co
Armenia, Quindío



mayor de edad, vecina del municipio de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.105.677.607 de Espinal – Tolima, por medio del presente escrito me permito formular ante su despacho **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** contra la señora **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 27.114.856 de arboleda, mayor de edad y vecina del municipio de Montenegro, Quindío, con base en los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO: La señora **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 27.114.856, se comprometió a pagar a la sociedad **IVÁN BOTERO GÓMEZ S.A.**, portadora del NIT 890.001.600.-3, la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000), el día 23 de septiembre de 2020, obligación que sería pagadera en la ciudad de Armenia Quindío, de la forma como consta en el título valor - pagaré número **64006427**- que se allega al libelo introductorio.

SEGUNDO: La sociedad **IVÁN BOTERO GÓMEZ S.A.**, en calidad de ACREEDORA del derecho cartular incorporado en el título valor - pagaré número **64006427**-, endosó en propiedad el instrumento en comento a la sociedad comercial **PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC**. Prueba de lo anterior es el endoso en propiedad consignado al respaldo del mencionado título valor.

TERCERO: La obligación dineraria contenida en el título valor pagaré número **64006427** a la fecha de la presente acción no ha sido cancelada, encontrándose insoluta y en mora.

CUARTO: La sociedad **PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC**, en ejercicio de las facultades que la ley le concede en calidad de beneficiaria, endosó en procuración al cobro título valor pagaré número **64006427** a la suscrita abogada, con el fin de iniciar la respectiva acción ejecutiva como consta en el dorso del pagaré en comento.

QUINTO: El título valor en original que motiva la presente acción ejecutiva reposa en poder de la suscrita abogada y será exhibido al Juzgado en caso de ser requerido.

II. PRETENSIONES

PRIMERO: Solicito señor Juez, sírvase librar mandamiento de pago en contra de la señora **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 27.114.856, a favor de la sociedad **PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC** identificada con el NIT 901.290.481-0, por la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000), correspondiente al valor adeudado en el título valor pagaré número **64006427**.

SEGUNDO: Solicito, respetuosamente, señor Juez que el mandamiento de pago incluya el cobro a la máxima tasa legal de los intereses de mora causados a partir del día siguiente al momento en que se hizo exigible la obligación pactada en el título valor pagaré número **64006427**, esto es, desde el día 24 de septiembre de 2020 hasta que satisfaga el lleno de la obligación.



TERCERO: Sírvase señor juez decretar las medidas cautelares con carácter de previas solicitada en escrito aparte, conforme al artículo 599 C. G. P.

CUARTO: Solicito, respetuosamente, señor Juez condene en costas y agencias en derecho que se causen en razón de este proceso al demandado.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento las disposiciones contenidas en:

- Artículos 619 a 690 del Código de Comercio.
- Artículos 1602, 1608, 1617 del Código Civil.
- Artículos 422 y s.s. de la Ley 1564 del 2012 C. G. P.
- Decreto 806 de 2020.



CERTIPOSTAL
DE CAJAFEIRO
NIT 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Minic. : 0002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400

IV. CUANTIA

Estimo las pretensiones patrimoniales por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000), al no superar los cuarenta (40) salarios mínimos legal mensual vigente, se trata de un asunto de **mínima cuantía** conforme al tenor del artículo 25 del Código General del Proceso.

V. COMPETENCIA

Es usted señor Juez competente por las siguientes razones sustentadas en las disposiciones contenidas en la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso:

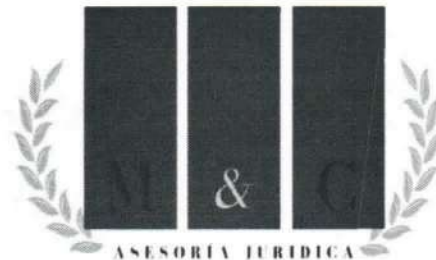
1. Por tratarse de un ejecutivo singular de mínima el conocimiento le corresponde al **Juez civil municipal en única instancia** conforme al artículo 17 numeral 1° CGP.
2. El artículo 28 por el cual se regula la **Competencia Territorial** establece en su numeral 3° que: “En los procesos originados en un negocio jurídico o que involucren títulos ejecutivos es también competente el juez del lugar de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones”. De ahí que, conforme a la literalidad del título valor pagaré número **64006427**, que motiva la presente acción ejecutiva, **las partes acordaron la ciudad de Armenia, Quindío como el lugar del cumplimiento del importe de la obligación**. De ahí que es competente el Juez Civil Municipal de Armenia.

VI. PRUEBAS

Solicito respetuosamente se tengan como pruebas las siguientes piezas documentales que se describen a continuación:

1. Pagaré número **64006427**, el cual da cuenta de la obligación clara, expresa, líquida y exigible a cargo del señor JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ .

Celular 318 369 2062 – 315 2190903
juridica@promodescuentoszomac.com.co
Armenia, Quindío



2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad **IVÁN BOTERO GÓMEZ S.A.**, portadora del NIT 890.001.600-3, en calidad de endosante en propiedad del Pagaré número **64006427** a favor de la sociedad PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC.
3. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC., portadora del NIT 901.290.481-0, en calidad de endosante en procuración del Pagaré número **64006427** a favor de la suscrita abogada.

VII. ANEXOS

Acompaño los siguientes documentos:

1. Las relacionadas en el acápite pruebas.
2. Escrito de medida cautelar previa.

VIII. NOTIFICACIONES

De la parte ejecutante

Para efectos de notificaciones de la suscrita abogada en Calle 20 N° 15 – 24 Centro de la ciudad de Armenia Quindío, teléfono celular 318 369 2062, correo electrónico mcenteno4213@cue.edu.co

Por la sociedad PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC en la dirección física Zaguán de las Guitarras Vereda la Florida del municipio de Salento Quindío, correo electrónico notificaciones@promodescuentoszomac.com.co

De la parte ejecutada

Para la señora **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ**, téngase como tal en el Barrio Tomas Cipriano Manzana K Casa 12 del municipio de Montenegro, Quindío. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que se desconoce el correo electrónico de la demandada.

Cordialmente,


MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO
C.C # 1.097.401.149 de Calarcá Q.
T.P. # 322.748 del C. S. J.



CERTIPOSTAL
EJE CAFETERO
NR 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Mintrc.: 0002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400



Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL (Reparto)

Armenia, Quindío

E. S. D.

Referencia : **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante : **PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S ZOMAC**
Demandado : **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ**

Asunto : **MEDIDA CAUTELAR PREVIA**

MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO, mayor de edad, vecina del municipio de Armenia, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.097.401.149 de Calarcá – Quindío, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 322.748 del C. S. Jud., en nombre de la sociedad comercial **PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S ZOMAC**, persona jurídica de derecho privado, identificada con el NIT 901.290.481-0, domiciliada en el municipio de Salento Quindío, en virtud al endoso en procuración al cobro a mí conferido por la señora **VIVIANA SERRANO CARDOZO** identificada con la cédula de ciudadanía 1.105.677.607 de Espinal - Tolima, en su calidad representante legal de la sociedad en comento, comedidamente solicito se decrete la siguiente medida cautelar con carácter de previa.

Embargo y secuestro del predio urbano identificado con la **matricula inmobiliaria N° 280-79322**, de propiedad de la señora **JUANA LUCIA MONTILLA DE LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 27.114.856, del círculo registral de Armenia, departamento del Quindío, ubicado en el Barrio Tomas Cipriano Mz K Casa 12 del municipio de Montenegro. Como consta en el certificado de tradición que se adjunta al presente escrito.

Para tal efecto, solicito señor Juez, sírvase librar los oficios para el funcionario de la oficina de registro de instrumentos públicos del círculo de Armenia.

Cordialmente,


MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO
C.C # 1.097.401.149 de Calarcá Q.
T.P. # 322.748 del C. S. J.



CERTIPOSTAL
OFICINA DE REGISTRO
NIT 900.511.122-2

13 ABO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Minut. : 0007519 de Oct.13 De 2015
Registro Postal: 0400

PAGARÉ No. 64006427

Yo (Nosotros) Juana Lucia Montilla de Lopez

debo(debemos) y prometo(emos) pagar solidariamente a la orden de IVÁN BOTERO GÓMEZ S.A. o de quien represente legalmente sus derechos o al tenedor legítimo del presente título valor, en la Calle 20 # 14-56 de Armenia y en dinero en efectivo, la suma de Novecientos Mil Pesos (\$900.000) el día 23 del mes de 09 del año 2020 con

una tasa de mora equivalente a la máxima legal permitida, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagaré, y hasta cuando se efectúe el pago total. Expresamente declaro(amos) excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora. En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título, será de mi cargo el valor de las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.

Instrucciones para diligenciar espacios en blanco: Autorizo (amos) al legítimo tenedor de este título para llenar los espacios en blanco, así: a) El espacio correspondiente al nombre del obligado será diligenciado con mi (nuestros) nombre (s); b) La cuantía será igual al monto de las sumas de dinero que adeude (mos) a la fecha de diligenciamiento de este pagaré, y c) La fecha de vencimiento será la del día en que se diligencien los espacios en blanco en el pagaré. En constancia de la creación de este título valor y del instructivo para su diligenciamiento firmo (amos) a los 23 días del mes de 12 del año 2019

Firma parte compradora



Juana Lucia Montilla
Nombre Juana Lucia Montilla
Cedula 97114856 hija

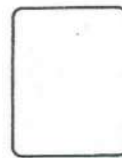
Firma codeudor 1



Nombre
Cedula

Huella

Firma codeudor 2



Nombre
Cedula

Huella

LA SOCIEDAD IVÁN BOTERO GÓMEZ S.A. IDENTIFICADA CON NIT 890.001.600-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARTHA CECILIA DOMÍNGUEZ BENÍTEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 24.581.440 DE CALARCÁ, ENDOSO EN PROPIEDAD EL PRESENTE PAGARÉ A FAVOR DE LA SOCIEDAD PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S ZOMAC CON NIT 901.290.481-0. FECHA ENDOSO 03 DE AGOSTO DE 2020.

MARTHA CECILIA DOMÍNGUEZ BENÍTEZ
C.C.Nº 24.581.440



VIVIANA SERRANO CARDOZO, identificada con la C.C. # 1.105.677.607 expedida en El Espinal Tolima, obrando en calidad de representante legal de la sociedad PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT 901.290.481-0, el día 30 de noviembre de 2020 ENDOSA EN PROCURACIÓN AL COBRO el presente título valor a favor de la abogada MICHELLE LILIANA CENTENO HENAO, identificada con la C.C. # 1.097.401.149 y portadora de la T.P. # 322.748 del C. S. JUD.

VIVIANA SERRANO CARDOZO
Rep. Legal PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC



13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Minitic : 0002919 de Oct.15 de 2015
Registro Postal: 0406



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:00 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gTf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: IVAN BOTERO GOMEZ S.A

SIGLA: IBG S.A.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890001600-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA

DOMICILIO : ARMENIA

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2003 SUSCRITA POR JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29129 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2003, SE DECRETÓ : APERTURA DE AGENCIA EN IPIALESADMINISTRADOR: BERNARDO ANTONIO OROZCO GIRALDO.

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 13034

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 01 DE 1977

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 95,595,882,259.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 20 15-24

MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7418200

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3168765231

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : notificaciones@ibg.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 20 15-24

MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA

TELÉFONO 1 : 7418200

TELÉFONO 2 : 3168765231

CORREO ELECTRÓNICO : notificaciones@ibg.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificaciones@ibg.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



CERTIPOSTAL
DE CARTERO
NIT 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA CERTIFICADA CON EL ORIGINAL
Licencia Minutic : 0007519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:00 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gTf

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1019 DEL 01 DE JULIO DE 1977 OTORGADA POR Notaria 3a. de Armenia, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1161 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 1977, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA ALMACENES I.B.G. LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA ALMACENES I.B.G. LTDA
- 2) IVAN BOTERO GOMEZ E.U.
- 3) IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA
- Actual.) IVAN BOTERO GOMEZ S.A

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5408 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 1996 OTORGADA POR Notaria 2a. de ARMENIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14091 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA ALMACENES I.B.G. LTDA POR IVAN BOTERO GOMEZ E.U.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR Notaria 2 DE ARMENIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE IVAN BOTERO GOMEZ E.U. POR IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1268 DEL 22 DE MAYO DE 1985 OTORGADA POR Notaria 3a. de Armenia REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2645 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 1985, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA POR IVAN BOTERO GOMEZ S.A

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5408 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 1996 OTORGADA POR Notaria 2a. de ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14091 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINAN DOSE IVAN BOTERO GOMEZ EMPRESA UNIPERSONAL.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR Notaria 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SOCIEDAD ANONIMA SE TRANSFORMO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANONIMA DENOMINAN DOSE IVAN BOTERO GOMEZ S.A.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-237	19800219	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-1940	19800219
EP-1801	19820930	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-2742	19811001
EP-588	19820324	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-2566	19820329
EP-1597	19830718	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-3493	19840809
EP-1811	19840809	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-3495	19840809
EP-1268	19850522	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-2645	19850531
EP-2766	19851009	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-2770	19860117
EP-1626	19860521	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-2181	19860625
EP-2764	19860821	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-2256	19860825
EP-3975	19861125	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-4319	19861201
EP-1003	19870320	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-4564	19870324
EP-2536	19900604	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-7247	19900604
EP-5883	19901231	NOTARIA 3A. DE ARMENIA	RM09-7748	19910108
EP-2716	19920901	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-9418	19920902



CERTIPOSTAL
EJE CAFETERO
NIT 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Mintic : 0002519 de Oct.23 de 2015
Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

IVAN BOTERO GÓMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:01 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gT1

EP-3561	19921105	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-9620	19921112
EP-3696	19921112	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-9633	19921119
EP-1914	19930526	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-10286	19930601
AC-98	19930504	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-10407	19930707
AC-101	19930728	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-10484	19930729
EP-2795	19930729	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-10496	19930804
AC-102	19930820	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-10566	19930901
AC-103	19930902	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-10578	19930903
AC-104	19930920	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-10681	19931012
AC-105	19940106	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-10945	19940107
AC-106	19940215	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11208	19940317
AC-107	19940304	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11227	19940324
AC-108	19940314	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11253	19940405
AC-109	19940407	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11270	19940411
AC-112	19940602	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11460	19940608
AC-113	19940713	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11552	19940714
AC-114	19940530	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11580	19940726
AC-115	19940822	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11663	19940824
AC-119	19941031	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11846	19941101
AC-120	19941117	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-11902	19941121
AC-121	19950131	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12098	19950201
AC-122	19950201	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12099	19950201
AC-123	19950412	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12328	19950419
AC-124	19950526	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12486	19950531
AC-125	19950710	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12683	19950725
AC-127	19950906	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12818	19950907
AC-128	19950919	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12854	19950921
AC-129	19950920	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12855	19950921
AC-130	19950920	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12856	19950921
AC-131	19951010	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12922	19951010
AC-134	19951025	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-12961	19951025
EP-4794	19951027	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-12968	19951101
AC-135	19960102	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13153	19960111
AC-136	19960109	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13154	19960111
AC-137	19960112	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13157	19960112
AC-138	19960117	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13173	19960117
AC-139	19960117	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13193	19960118
AC-140	19960326	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13410	19960328
AC-142	19960529	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13587	19960530
AC-143	19960704	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13699	19960711
EP-146	19960826	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13845	19960902
AC-147	19960906	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-13889	19960913
EP-5407	19961101	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-14090	19961125
EP-5408	19961101	NOTARIA 2A. DE ARMENIA	RM09-14091	19961125
AC-148	19961015	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14121	19961206
AC-150	19970115	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14253	19970121
AC-151	19970219	ARMENIA	RM09-14341	19970221
AC-152	19970331	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14470	19970403
AC-153	19970414	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14513	19970418
AC-154	19970426	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14557	19970507
AC-155	19970520	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14615	19970522
AC-156	19970714	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14746	19970717
AC-157	19970902	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-14874	19970908
AC-158	19971030	ARMENIA	RM09-15015	19971111
AC-159	19980129	ARMENIA	RM09-15235	19980205
AC-160	19980227	ARMENIA	RM09-15325	19980305
AC-165	19980630	ARMENIA	RM09-15701	19980716
AC-166	19980804	ARMENIA	RM09-15778	19980819
AC-167	19981007	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-15936	19981014
DOC.PRIV.	19981007	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-15937	19981014
AC-168	19981201	ARMENIA	RM09-16163	19990120
AC-170	19990202	JUNTA DE SOCIOS ARMENIA	RM09-16266	19990319
AC-171	19990203	JUNTA DE SOCIOS EN ARMENIA	RM09-16267	19990319
AC-173	19990412	ARMENIA	RM09-16392	19990505
AC-174	19990608	ARMENIA	RM09-16635	19990719
AC-175	19990705	ARMENIA	RM09-16662	19990730



CERTIPOSTAL
EJE CAPEYERO
NR 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Altitic : 0002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:02 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

CAMARA
DE COMERCIO
DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
Te mejor afilado

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gT1

AC-176	19990830	ARMENIA	RM09-16810	19990923
AC-177	19990831	ARMENIA	RM09-16853	19991008
AC-178	19991020	ARMENIA	RM09-16910	19991108
AC-179	19991112	ARMENIA	RM09-16969	19991202
AC-180	20000212	ARMENIA	RM09-17173	20000221
AC-181	20000306	ARMENIA	RM09-17237	20000316
AC-182	20000313	ARMENIA	RM09-17253	20000324
AC-183	20000314	ARMENIA	RM09-17284	20000405
AC-187	20000817	ARMENIA	RM09-17727	20000919
AC-189	20001124	JUNTA DE SOCIOS	RM09-18370	20010504
AC-192	20010621	ARMENIA	RM09-18559	20010710
AC-193	20010727	ARMENIA	RM09-18664	20010814
AC-185	20010707	ARMENIA	RM09-18669	20010816
AC-195	20010824	ARMENIA	RM09-18701	20010829
AC-196	20010828	ARMENIA	RM09-18798	20011003
AC-197	20011206	JUNTA DE SOCIOS	RM09-18958	20011204
EP-4255	20011226	NOTARIA 2 DE ARMENIA	RM09-19055	20011228
EP-4255	20011226	NOTARIA 2 DE ARMENIA	RM09-19055	20011228
EP-4255	20011226	NOTARIA 2 DE ARMENIA	RM09-19055	20011228
EP-4255	20011226	NOTARIA 2 DE ARMENIA	RM09-19056	20011228
AC-1	20020125	ARMENIA	RM09-19309	20020321
AC-2	20020319	JUNTA DIRECTIVA	RM09-19387	20020418
EP-1863	20020530	NOTARIA 2 DE ARMENIA	RM09-19511	20020531
AC-3	20020601	JUNTA DIRECTIVA	RM09-19588	20020625
AC-4	20020701	JUNTA DIRECTIVA	RM09-19616	20020704
AC-5	20020801	JUNTA DIRECTIVA	RM09-19725	20020806
AC-6	20020901	JUNTA DIRECTIVA	RM09-19816	20020916
AC-8	20030220	JUNTA DIRECTIVA	RM09-20481	20030414
AC-9	20030403	JUNTA DIRECTIVA	RM09-20537	20030506
AC-10	20030502	JUNTA DIRECTIVA	RM09-20638	20030605
AC-1	20030901	JUNTA DIRECTIVA	RM09-20886	20030916
AC-15	20040414	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-21567	20040414
AC-15	20040414	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-21568	20040414
AC-16	20040504	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-21671	20040518
AC-17	20040628	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-21843	20040713
AC-18	20041001	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-22168	20041118
AC-20	20050107	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-22428	20050120
AC-21	20050201	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-22460	20050207
AC-23	20050411	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-22751	20050504
AC-23	20050411	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-22752	20050504
AC-25	20050627	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-22946	20050701
AC-26	20050705	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-22960	20050707
AC-28	20050912	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23163	20050914
AC-29	20050926	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23180	20050926
AC-30	20051018	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23242	20051027
AC-31	20051220	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23416	20051222
AC-32	20060110	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23552	20060116
AC-33	20060522	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23870	20060530
AC-34	20060621	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23928	20060622
AC-34	20060621	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23929	20060622
AC-35	20060704	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23961	20060712
AC-35	20060704	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23962	20060712
AC-36	20060710	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-23986	20060725
AC-38	20061120	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-24356	20061123
AC-40	20070205	JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA	ARMENIA RM09-24671	20070308
AC-41	20070313	JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA	ARMENIA RM09-24689	20070315
AC-41	20070313	JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA	ARMENIA RM09-24690	20070315
AC-42	20070326	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-24737	20070326
AC-43	20070402	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-24816	20070411
AC-44	20070608	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-25053	20070619
AC-45	20070725	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-25173	20070731
AC-46	20070921	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-25313	20070928
AC-47	20071115	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-25556	20071214
AC-48	20071203	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA RM09-25557	20071214
AC-49	20080130	JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA	ARMENIA RM09-25747	20080212



CERTIPOSTAL
EJE CAFETERO
NIT 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Licencia Minitic. : 0002519 de Oct.23 De 2015

Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:02 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

CÁMARA
DE COMERCIO
DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
Tu mejor aliado

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gT1

AC-49	20080130	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-25748	20080212
AC-50	20080421	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-25986	20080425
AC-50	20080421	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-25987	20080425
AC-51	20080707	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-26274	20080718
AC-52	20080915	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-26526	20081006
AC-53	20081104	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-26684	20081127
AC-57	20090701	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-27486	20090803
AC-58	20100115	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-28139	20100212
AC-59	20100802	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-28844	20100821
AC-60	20100903	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-28894	20100907
AC-61	20101102	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-29227	20101203
AC-62	20110111	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-29528	20110205
AC-63	20110404	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-30003	20110521
AC-64	20110620	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	ARMENIA	RM09-30283	20110803
AC-65	20111201	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-30735	20111216
AC-66	20120508	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-32272	20120525
AC-67	20120718	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-32549	20120801
AC-68	20121001	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-32937	20121117
AC-69	20130201	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARMENIA	RM09-33314	20130216
AC-70	20130502	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-33839	20130529
AC-70	20130502	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-33840	20130529
AC-70	20130902	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM06-39061	20130911
AC-72	20131202	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-34749	20131223
AC-73	20140314	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-35247	20140321
AC-75	20140505	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-35691	20140528
AC-76	20140701	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-35887	20140711
AC-78	20140923	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-36209	20140924
AC-79	20141010	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-36306	20141015
AC-80	20141210	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-36552	20141215
AC-81	20150115	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-36842	20150129
AC-82	20150210	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-36944	20150216
AC-84	20150406	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-37342	20150421
AC-85	20150520	JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA	ARMENIA	RM09-37533	20150525
AC-86	20150706	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-38307	20150713
AC-87	20150901	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-38571	20150911
AC-88	20150903	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-38843	20151117
AC-89	20151203	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-39016	20151223
AC-90	20160502	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-39998	20160504
AC-91	20160630	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-40348	20160701
AC-92	20160728	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-40480	20160802
AC-93	20160913	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-40714	20160915
AC-95	20170213	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-41849	20170315
AC-98	20170727	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-44059	20170727
AC-99	20171020	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-44531	20171101
AC-100	20180109	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-45021	20180201
AC-102	20180314	JUNTA DIRECTIVA	ARMENIA	RM09-45259	20180314
EP-3986	20191220	NOTARIA CUARTA DE ARMENIA	ARMENIA	RM09-49706	20191231
RS-2020	20200902	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOGOTA	RM09-51551	20200923

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2100

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO

LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMERCIALIZACION DE ELECTRODOMESTICOS Y DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA EL HOGAR, LA OFICINA Y LA INDUSTRIA, EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, ASI COMO LA PRODUCCION, FABRICACION, TRANSFORMACION DISTRIBUCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELLOS; B) LA REOPRESENTACION AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS; C) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS EN ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERESES EN PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER TIPO, LA INVERSION EN BIENES MUEBLES BONOS, VALORES BURSATILES, ASI



CERTIPOSTAL
EJE CAJETERO
NIT 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Licencia Minic: 0002519 de Oct.23 De 2015

Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:03 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gTf

COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO; D) LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y SIMILARES TENDIENTES A SU VENTA; E) LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y / O RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN Y ENAJENACION DE LOS MISMOS; F) LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS DINEROS, BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES COMERCIALES O SIMPLEMENTE PARTICIPAR EN LA CREACION DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD PARAGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL REPRESENTANTE LEGAL CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR Y VENDER LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DESCRITO. IGUALMENTE, PODRA IMPORTARLOS Y EXPORTARLOS, PODRA ADEMAS INVERTIR EN TITULOS VALORES, FORMAR PARTE DE OTRAS COMPANIAS Y FUSIONARSE CON ELLAS, O TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD PARAGRAFO TERCERO: IGUALMENTE EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS PATENTES, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTRO DE MARCAS PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPA; U APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER TIPO; EJECER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUANTA DE TERCEROS EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.-- .

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.396.000.000,00	500.000,00	6.792,00
CAPITAL SUSCRITO	3.396.000.000,00	500.000,00	6.792,00
CAPITAL PAGADO	3.396.000.000,00	500.000,00	6.792,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 DE Notaria 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR	BOTERO GOMEZ IVAN DE JESUS	CC 4,366,454

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 DE Notaria 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR	MARTHA EUGENIA MEJIA DE BOTERO	CC 41,896,070

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 DE Notaria 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CERTIPOSTAL
EJE CAFETERO
NH 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Minitic : 0007519 de Oct.25 De 2015
Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:03 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gTf

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA
TITULAR

MEJIA MEJIA CLAUDIA

CC 41,903,885

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 DE Notaria 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
BOTERO MEJIA ANDREA

IDENTIFICACION
CC 41,952,923

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 DE Notaria 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
LUIS MIGUEL VELASQUEZ GALLEG0

IDENTIFICACION
CC 7,529,894

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 DE Notaria 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE
BOTERO MEJIA STEFANIA

IDENTIFICACION
CC 41,948,164

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 107 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46994 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GERENTE

NOMBRE
DOMINGUEZ BENITEZ MARTHA CECILIA

IDENTIFICACION
CC 24,581,440

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 11 DE ABRIL DE 2005 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22764 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE DEL GERENTE

NOMBRE
MEJIA MEJIA CLAUDIA

IDENTIFICACION
CC 41,903,885

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 49314 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE DEL GERENTE-SE REMOVIÓ
DEL CARGO

NOMBRE
DOMINGUEZ BENITEZ MARTHA CECILIA

IDENTIFICACION
CC 24,581,440

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

QUE POR ACTA 113 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2019 , INSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DE 2019, BAJO EL NÚMERO 49314 DEL LIBRO IX, POR MEDIO DEL CUAL SE REMOVIÓ DEL CARGO A LA SEÑORA MARTHA CECILIA DOMÍNGUEZ BENÍTEZ AL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DOS , DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO



CERTIPOSTAL
EJE CAPITAL
NIT 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Licencia MinÚc. : 0003519 de Oct.23 De 2015

Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:03 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gTI

164 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS B) LA JUNTA DIRECTIVA, Y C) EL GERENTE. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: (A...D) E) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOS MIL (2. 00 0) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA TRANSACCION.(F...M). GERENTE, PERIODO Y SUPLENTES: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA Y COMO TAL EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ASUNTOS ESTARA DIRECTAMENTE SUBORDINADO A LA JUNTA DIRECTIVA Y DEBERA OIR Y ACATAR EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS SEA NECESARIO Y EN TAL OBRAR DE ACUERDO CON ELLOS. EL PERIODO DEL GERENTE SERA DE UN AÑO, PERO PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EL GERENTE TENDRA DOS (2) SUPLENTES PERSONALES, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ELEGIDOS EN LA MISMA FORMA QUE EL PRINCIPAL. ATRIBUCIONES: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIETNES ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL; B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, TANTO EN SUS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS; C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPANIA ; D) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL FIN DEL EJERCICIO FISCAL CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE, ASI COMO LAS CUENTAS E INFORMES DE LA COMPANIA. EL GERENTE PRESENTARA ADEMAS EN FORMA INMEDIATA LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A CUALQUIER MES DEL AÑO CUANDO LO SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. E)...BALANCES: EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SE PRODUCIRA UN BALANCE DE PRUEBA PORMENORIZADO DE LAS CUENTAS DE LA COMPANIA, QUE SERA PRESENTADO POR EL GERENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. F) CONSTITUIR LOS MANDATARIOS QUE ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLE LAS FUNCIONES O FACULTADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO; G) DESIGNAR EN CASOS URGENTES, LOS MANDATARIOS QUE SE NECESITEN Y DARLE CUENTA INMEDIATA A LA JUNTA DIRECTIVA; H) CELEBRAR O EJECUTAR, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS DE ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES RAICES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA; I) ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) ARBITRAR O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; K) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD; L) EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, PODRA COMPRAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, BIENES INMUEBLES PARA LA SOCIEDAD DARLOS EN PRENDA GRAVARLOS O HIPOTECARLOS , ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR NATURALEZAO DESTINO Y DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC, COMPARECER A LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES CUALQUIR DERECHOS DE LA COMPANIA, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR NOVAR, RECIBIR, INTERPONER, LOS RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIO, TRIBUNAL O AUTORIDAD, PERSONA JURIDICA O NATURAL, ETC Y EN GENERAL ACTUAR EN LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; M) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; N) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE PODRA EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD CUANDO LA CUANTIA SEA INFERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA TRANSACCION OBSERVANDO SIEMPRE LAS LIMITACIONES Y CONDICIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, CUANDO LA OPERACION SUPERE DICHA CUANTIA REQUIERE NECESARIAMENTE DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4255 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 DE Notaría 2 DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SANCHEZ LOPEZ ORLANDO	CC 7,535,188	

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 0083 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, DE



CERTIPOSTAL
DE CAFETERO
Nit 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Mintic : 0002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:04 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación: 01-WJLCAJA-20210429-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gT1

ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15732 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2021, SE DECRETO LA INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE LA MATRICULA MERCANTIL NO. 13034 REFERIDA A LA SOCIEDAD IVAN BOTERO GOMEZ S.A DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CON RADICADO 63001.31.03.001.2020.00236.00

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : IVAN BOTERO GOMEZ S.A

MATRICULA : 201831

FECHA DE MATRICULA : 20150824

FECHA DE RENOVACION : 20210217

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 19 21-08

MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA

TELEFONO 1 : 7418200

TELEFONO 2 : 3168765231

CORREO ELECTRONICO : notificaciones@ibg.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 14,800,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 15218, FECHA: 20190525, ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL, NOTICIA: SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO IVAN BOTERO GOMEZ S.A COMO UNIDAD DE EXPLOTACION ECONOMICA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL IVAN BOTERO GOMEZ S.A DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 630014003005-2018-00211-00

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : IVAN BOTERO GOMEZ S.A.

MATRICULA : 220716

FECHA DE MATRICULA : 20171024

FECHA DE RENOVACION : 20210217

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 19 NO. 21-08

MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA

TELEFONO 1 : 7418200

TELEFONO 2 : 3168765231

CORREO ELECTRONICO : notificaciones@ibg.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 17,800,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

** LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 15219, FECHA: 20190525, ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL, NOTICIA: SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO IVAN BOTERO GOMEZ S.A COMO UNIDAD DE EXPLOTACION ECONOMICA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL IVAN BOTERO GOMEZ S.A DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 630014003005-2018-00211-00

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : IVAN BOTERO GOMEZ S.A EL CAIMO

MATRICULA : 247480

FECHA DE MATRICULA : 20201214

FECHA DE RENOVACION : 20210325

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : KM 5 VIA EL CAIMO

MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA



CERTIPOSTAL
DE CA-ETERO
NIE 500151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Minitic : 0002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0490



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

IVAN BOTERO GOMEZ S.A

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:04 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gTf

TELEFONO 1 : 3164369425
TELEFONO 2 : 3168765231
TELEFONO 3 : 7418200
CORREO ELECTRONICO : notificaciones@ibg.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,688,021,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : IVAN BOTERO GOMEZ S.A

MATRICULA : 247731

FECHA DE MATRICULA : 20210106

FECHA DE RENOVACION : 20210106

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 15 19-51

MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA

TELEFONO 1 : 7418200

TELEFONO 2 : 3168765231

CORREO ELECTRONICO : notificaciones@ibg.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : IVAN BOTERO GOMEZ S.A.

MATRICULA : 247752

FECHA DE MATRICULA : 20210106

FECHA DE RENOVACION : 20210106

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 25 34-03

MUNICIPIO : 63130 - CALARCA

TELEFONO 1 : 7418200

TELEFONO 2 : 3168765231

CORREO ELECTRONICO : notificaciones@ibg.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : IVAN BOTERO GOMEZ S.A.

MATRICULA : 247753

FECHA DE MATRICULA : 20210106

FECHA DE RENOVACION : 20210106

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 7 10-63

MUNICIPIO : 63190 - CIRCASIA

TELEFONO 1 : 7418200

TELEFONO 2 : 3168765231

CORREO ELECTRONICO : notificaciones@ibg.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CERTIPOSTAL
EJE CAFETERO
NIT 900151122-2

13 ABO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Mintic : 0002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
IVAN BOTERO GOMEZ S.A**

Fecha expedición: 2021/04/29 - 10:54:05 **** Recibo No. H000086793 **** Num. Operación. 01-WJLCAJA-20210429-0018

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN y3CXbz9gTf

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$80,134,845,363

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754

CERTIFICA

que bajo el número 164671, del libro xv, el 16 de abril de 2010, se inscribió documento privado por medio del cual, la señora maria doris toro toro actuando en representación legal de la sociedad ivan botero gomez s.a. Cambio su dirección comercial y de notificación judicial de av bolivar 6-03 que de ahora en adelante seguirá siendo el 20 14 56

Que bajo el número 51551 del libro ix del registro del 23 de septiembre del 2020, se resolvió número 20204200053267 de la supervigilancia, por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento del departamento de seguridad de la sociedad ivan botero gomez s.a, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del decreto 2106 de 2019, es decir hasta el 20 de enero de 2022.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación y3CXbz9gTf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIPORTAL
LAS CAJAS
NÚ 000251122-2

13 AGO. 2021

COPIA COPIADA CON EL ORIGINAL
Licencia No. 0032519 de Oct. 23 de 2015
Registro Postal: 0460

CODIGO DE VERIFICACIÓN RnjueYK68e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901290481-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : SALENTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 234815
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 04 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 47,916,806,121.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : EL ZAGUAN DE LAS GUITARRAS VDA LA FLORIDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63690 - SALENTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7418216
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3188279541
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : notificaciones@promodescuentoszomac.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : EL ZAGUAN DE LAS GUITARRAS VDA LA FLORIDA
MUNICIPIO : 63690 - SALENTO
TELÉFONO 1 : 7418216
TELÉFONO 2 : 3188279541
CORREO ELECTRÓNICO : notificaciones@promodescuentoszomac.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificaciones@promodescuentoszomac.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8220 - ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8291 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACION CREDITICIA
OTRAS ACTIVIDADES : K6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE MAYO DE 2019 DE LA ACCIONISTA UNICO , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48474 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC.

CERTIFICA - VIGENCIA



13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Licencia emitida : 0002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400

CODIGO DE VERIFICACIÓN RnjueYK68e

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER): DE COBRANZAS Y CALIFICACIÓN CREDITICIA, ASÍ COMO SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES, PUDIENDO LLEVAR A CABO OPERACIONES MERCANTILES DE CUALQUIER CONCEPTO O NATURALEZA SIN IMPORTAR SU CUANTÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR SU ACTIVIDAD COMERCIAL. ADICIONALMENTE PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL ASÍ NO ANTERIORMENTE DESCRITA QUE SEA LÍCITA EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.000.000.000,00	4.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	250.000.000,00	250,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE MAYO DE 2019 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48474 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SERRANO CARDOZO VIVIANA	CC 1,105,677,607

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50265 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	TORRES MORALES CENEIDA	CC 41,915,467

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: (I) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y (II) EL GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE

REPRESENTACIÓN LEGAL A CARGO DEL GERENTE O EL SUPLENTE DEL GERENTE. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER ACCIONISTA O NO Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE Y SU SUPLENTE DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO. EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y DE SU SUPLENTE DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL CUAL SE HARÁ EN LA CÁMARA DE COMERCIO, CON BASE EN COPIA AUTÉNTICA DE LAS ACTAS EN QUE CONSTEN LAS DESIGNACIONES. HECHA LA INSCRIPCIÓN, LOS NOMBRADOS CONSERVARÁN EL CARÁCTER DE TALES MIENTRAS NO SEAN REGISTRADOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

FACULTADES DEL GERENTE O SU SUPLENTE LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE O SU SUPLENTE INDISTINTAMENTE, QUIENES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁN REALIZAR CUALQUIER ACTO U OPERACIÓN SOCIETARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: LAS FUNCIONES DEL GERENTE O SU SUPLENTE, TENIENDO EN CUENTA SUS LIMITACIONES, SERÁN LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES,



CODIGO DE VERIFICACIÓN RnjueYK68e

ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLEVAR A CABO LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL, 4) EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: DAR EN COMODATO PARCIAL O TOTAL, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 5) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 6) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARÁCTER, 8) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 9) TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS U ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIETARIO. PARÁGRAFO PRIMERO: EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O SUPLENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN OBLIGACIONES HASTA POR CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, REQUIRIENDO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN CASO DE QUE LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN SUPERE EL LÍMITE AQUÍ ESTABLECIDO. PARÁGRAFO SEGUNDO: TODO TIPO DE SALARIO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CUALQUIER TIPO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA, ASÍ COMO DESIGNACIONES DE FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA O EN SUS AGENCIAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SERÁN EFECTUADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. DE TAL FORMA QUE LOS ADMINISTRADORES DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD, NO TENDRÁN FACULTADES DE VINCULACIÓN DE PERSONAL SIN QUE PREVIAMENTE SEAN APROBADOS POR LA GERENCIA, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO Y CONFIRMADA POR EL GERENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 11 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53003 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BERMUDEZ RIVAS DIANA LORENA	CC 1,094,888,365	152000-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC

MATRICULA : 234816

FECHA DE MATRICULA : 20190604

FECHA DE RENOVACION : 20210226

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : EL ZAGUAN DE LAS GUITARRAS VDA LA FLORIDA

MUNICIPIO : 63690 - SALENTO

TELEFONO 1 : 7418216

TELEFONO 2 : 3188279541

CORREO ELECTRONICO : notificaciones@promodescuentoszomac.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8220 - ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER)

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8291 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE COBRANZA Y OFICINAS DE CALIFICACION CREDITICIA

OTRAS ACTIVIDADES : K6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100,000,000

que bajo el numero 354127 del libro xv de registro, el dia 22 del mes 07 del ano 2019, se inscribio



CERTIPOSTAL
EJE CERTIFICADO
NR 900151122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Minic. : 0007519 de Oct.25 De 2015
Registro Postal: 0400

CODIGO DE VERIFICACIÓN RnjueYK68e

documento privado mediante el cual, la señora serrano cardozo viviana actuo en nombre propio y representacion legal de la sociedad promodescuentos colombia s.A.S. Zomac, y cambio la direccion de notificacion judicial y comercial del establecimiento promodescuentos colombia s.A.S. Zomac ubicado km 2 via armenia circasia vda la florida lc berry que en adelante seguira funcionando en el zaguan de las guitarras vda la florida.

que bajo el numero 363635 del libro xv de registro, el día 12 del mes 03 del año 2020, se inscribio documento privado mediante el cual, la señora serrano cardozo viviana actuo en nombre propio y representacion legal de la sociedad promodescuentos colombias.a.s. Zomac, y cambioel correo electronico del establecimiento promodescuentos colombia sa.s. Zomacgerencia@promodescuentos.coque en adelante seguira siendo notificaciones@promodescuentoszomac.com.co

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,340,375,989

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8220

CERTIFICA

que bajo el numero 354122 del libro xv de registro, el día 22 del mes 07 del año 2019, se inscribio documento privado mediante el cual, la señora serrano cardozo viviana actuo en nombre propio y representacion legal de la sociedad promodescuentos colombia s.A.S. Zomac, y cambio la direccion de notificacion judicial ubicado km 2 via armenia circasia vda la florida lc berry que en adelante seguira funcionando en el zaguan de las guitarras vda la florida.

que bajo el numero 363636 del libro xv de registro, el día 12 del mes 03 del año 2020, se inscribio documento privado mediante el cual, la señora serrano cardozo viviana actuo en nombre propio y representacion legal de la sociedad promodescuentos colombia s.a.s. Zomac, y cambio el correo electronico de notificacion comercial gerencia@promodescuentos.co que en adelante seguira siendo notificaciones@promodescuentoszomac.com.co

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RnjueYK68e



CERTIPOSTAL
CIE CAFETERO
NIT 900151122-2

13 ABO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL
Licencia Múltic.: 9002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0400



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S. ZOMAC

Fecha expedición: 2021/04/05 - 12:30:27 **** Recibo No. S000589080 **** Num. Operación. 01-LASCAJA-20210405-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN RnjueYK68e

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Página 5/5



CERTIPOSTAL
CJE CAJARIANO
NIT 900101122-2

13 AGO. 2021

COPIA COTEJADA CON EL ORIGINAL

Licencia Mayor: 5002519 de Oct.23 De 2015
Registro Postal: 0480